



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

#### **21512** *Notificación de resolución de alcaldía de incoación de expedientes de ordenes de ejecución I.s. 55/2013*

Intentadas sin efecto las notificaciones practicadas de los acuerdos adoptados por esta alcaldía a los interesados que se relacionan, y al no haberse podido practicar, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en concordancia con el artículo 61 de la misma, a la publicación en el boletín de esta Comunidad Autónoma de este anuncio en méritos del cual se pone en conocimiento de los interesados referidos la resolución de la alcaldía de día 3 de mayo de 2013, así como los siguientes extremos relativos a la misma:

Expte. Nº.: 55/13-LS

Fecha iniciación del expediente: 3 de mayo de 2013

Fase del procedimiento correspondiente al acto advo.: Incoación expte. Orden de ejecución

Asunto: Expte. Advo. Orden de Ejecución: Proceder a la retirada de las dos antenas parabólicas del lugar en el actualmente se encuentran, debiéndose instalar en un punto adecuado y conforme al art. 4.48 del PGOU de Calvià, teniendo en cuenta la prohibición expresa que dicho artículo impone en relación a su instalación en las fachadas de los edificios, así como la obligación de que ésta sea en el punto del edificio o parcela en que menor impacto visual suponga para el entorno y siempre donde sea menos visible desde los espacios públicos.

Emplazamiento: Bellavista, 103 de Costa de la Calma-Calvià

Presunto responsable: Roethlisberger Walter

Le comunico que el texto íntegro de dicho acto estará a su disposición en la unidad de inspección e infracciones de este ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles a contar a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio, durante las horas de oficina (de 9 a 14'30 horas), de lunes a viernes. Esta publicación abreviada surtirá plenos efectos en los términos legalmente establecidos a contar a partir del vencimiento del plazo señalado sin que el interesado comparezca en el lugar indicado para conocer el acto.

Calvià, a 14 de noviembre de 2013

Miguel Bonet Rigo

**La Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Planeamiento y Patrimonio**

(por suplencia)

